



## COMUNICADO

**1.- SE PONE DE CONOCIMIENTO QUE SE ESTA INCORPORANDO AL RUBRO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD TECNICO EN ENFERMERIA, LO SIGUIENTE:**

- Méritos y reconocimientos: por cada año de trabajo en una dependencia de salud del Estado, del primer nivel de atención: 01 PUNTO por cada año con un maximo de 05 PUNTOS.

**2.- EN CUANTO A LA EVALUACIÓN PARA EL CARGO DE TECNICO ASISTENCIAL, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**Grado de instrucción:**

- Título Profesional de Técnico de Instituto o Escuela Superior 55 PUNTOS
- Egresado de Instituto o Escuela Superior 20 PUNTOS
- Título Universitario 05 PUNTOS
- Bachiller Universitario 03 PUNTOS

**NOTA:** La calificación para el cargo de Técnico Asistencial se tomará en cuenta al personal comprendido en la adecuación de cargo dispuesto en la Resolución Directoral N° 354-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE.

M.D. Luis E. La Rosa Linares

Presidente

Mag. Jorge Alberto Alarcón Alva

Secretario Técnico

Lic. Enf. Eva Jesús Rojas Zavaleta

Miembro